“Aplicación de la Directiva de Uso Sostenible de los plaguicidas”

Murcia, 14 de junio de 2011

Francisco García Verde. **Técnico de Suministros**
Dpto. Servicios, calidad e innovación
garciaverde@agro-alimentarias.coop

cooperativas agro-alimentarias
›somos futuro

Directiva de uso sostenible de plaguicidas

> Pretende conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, mediante:

- la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente
- El fomento de la gestión integrada de plagas
- Y planteamiento de técnicas alternativas al control de plagas y enfermedades.
- PLANES NACIONALES DE ACCIÓN

¿qué lectura hacemos desde Cooperativas Agro-alimentarias?

> Lectura negativa: Aprovechar la aplicación de la directiva para establecer políticas exigentes, sin estrategia clara. Con una búsqueda de objetivos a través de prohibiciones

> Lectura positiva: La Directiva pueden ayudar a poner orden a la difícil situación

Puntos que nos preocupan

- Formación.
- Asesoramiento técnico.
- Registros.
- Aplicaciones aéreas.

Puntos que nos preocupan

- ITV maquinaria de aplicación de fitosanitarios.
- El medio acuático
- Reducción de riesgo en zonas específicas.
- Programas de investigación y transferencia.
- Financiación. La directiva habla de instrumentos económico.

Gestión Integrada de Plagas

>Puntos débiles:

- Cultivos que no están adheridos a ninguna norma
- Métodos biológicos
- Productos fitosanitarios: Hacia un equilibrio
- Resistencia de plagas

>Un reto para todos:

> Para el sector productor.

> Para la comercialización.

> Para la industria de la sanidad vegetal.

> Para la administración

>Gracias por su atención

Francisco García Verde. **Técnico de Suministros**
Dpto. Servicios, calidad e innovación
garciaverde@agro-alimentarias.coop

cooperativas agro-alimentarias
>somos futuro